



PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

BOLETÍN MUNICIPAL

PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual Nº 121531

BOLETÍN MUNICIPAL Nº 44/2013 **AGO/2013**

Período: 05/08 al 09/08/2013

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Lic. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. NESTOR HERNAN MARTEL
Secretario de Gobierno

C.P.N. SUSANA BEATRIZ PERALTA MOLINA
Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico

ING. JORGE ERNESTO CARRIZO
Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano

ING. ALBERTO A. KOZICKI
Secretario de Servicios Públicos

C.P.N. JUAN CRUZ MIRANDA
Secretario de Salud y Bienestar Social

PROF. MARTHA SUELDO
Secretaria de Educación

SR. CRISTIAN GUILLOU
Secretario de Turismo, Deporte y Cultura

LIC. CARLOS ALBERTO CISNEROS
Secretario de Comunicación y Prensa

DR. GUILLERMO MATTERSON
Secretario de Protección Ciudadana

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza, División Boletín Municipal. Jefe de Div: Sra. Sandra Márquez. Distribución y Archivo: Dpto. Mesa Gral. de Entradas, Salidas y Archivo. Jefa de Dpto. A/C.Sra. Susana Robledo

Dirección: Sarmiento 1050 – Planta Baja- Tel: 437400. S. F. del Valle de Catamarca
Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada.

Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal Nº 1207 del 01/09/77)

FECHA DE IMPRESIÓN: 27/09/13

Boletín Municipal Digital
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar>
–Link: **Transparencia Fiscal**



BOLETIN MUNICIPAL Nº 44/2013

DECRETOS SINTETIZADOS: Período 05/08 al 09/08/13.-

DCTO. Nº 1176 (05/08/2013): Otorgando subsidio por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO -
----- OCHENTA Y SIETE CON 90/100 Ctvos. (\$ 2.187,90), a
favor del Señor JULIO ELIAS MACIAS, DNI. Nº 8.043.008, destinado al pago del Régimen de
Regularización de Autónomos y Monotributo, a los fines de cumplimentar con los años de
aportes necesarios para obtener el beneficio jubilatorio.-

DCTO. Nº 1177 (05/08/2013): Otorgando una ayuda económica por la suma de PESOS VEINTE
----- MIL (\$ 20.000,00.-), a favor del Club Deportivo, Social, Cultural
y Recreativo 9 de Julio, para solventar parte de los gastos que demanda el cerramiento perimetral
de la institución y autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir la
correspondiente Orden de Pago, a favor del Presidente de la Institución, Sr. JOSE LUIS
LIZONDO, DNI. Nº 21.325.814.-

DCTO. Nº 1178 (05/08/2013): Otorgando subsidio por la suma de PESOS OCHOCIENTOS ----
----- QUINCE CON 10/100 Ctvos. (\$ 815,10), a favor de la Señora
JUANA LUCRECIA NIEVA, DNI. Nº 4.871.394, destinado al pago del Régimen de
Regularización de Autónomos y Monotributo a los fines de cumplimentar con los años de
aportes para obtener el beneficio jubilatorio.-

DCTO. Nº 1179 (06/08/2013): Otorgando subsidio por la suma de PESOS MIL -----
----- OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00.-), a favor del Señor MARIO
HUGO PIERANGELI, DNI. Nº 18.432.155, destinado a solventar los gastos de medicación e
intervención quirúrgica a la que será sometida su hija en la Ciudad de Córdoba.-

DCTO. Nº 1180 (06/08/2013): Otorgando subsidio por la suma de PESOS OCHO MIL CIENTO
----- SETENTA Y CUATRO (\$ 8.174,00), a favor de la Señora
RAMONA ELIZABETH AHUMADA, DNI. Nº 17.428.391, destinado a los gastos de pasajes
de regreso de su hija SABRINA SOLEDAD AHUMADA, estudiante de medicina en la
Provincia de Camaguey-República de Cuba.-

DCTO. Nº 1181 (06/08/2013): Promulgando Ordenanza Nº 5635/13, dictada por el Concejo -----
----- Deliberante, mediante la cual se incorporan los artículos 13º y 14º
a la Ordenanza Nº 5431/12, promulgada mediante Decreto Nº 890 de fecha 30.08.2012.-

DCTO. Nº 1182 (06/08/2013): Promulgando Ordenanza Nº 5636/13, dictada por el Concejo -----
----- Deliberante, mediante la cual se impone el nombre “Barrio Lomas
del Tala”, al sector Oeste de la Ciudad, jurisdicción delimitada al Norte por Avda. Dr. Enrique
Ocampo; al Sur por Avda. Dr. Antonio del Pino; al Este del Barrio Calera de los Sauces I, Altura
calle Blaise Pascal.-



DCTO. N° 1183 (06/08/2013): Vetando totalmente la Ordenanza N° 5638/13, sancionada por el ----- Concejo Deliberante en la Décimo Octava Sesión Ordinaria, del día primero de agosto de dos mil trece.-

DCTO. N° 1184 (07/08/2013): Modificando la estructura de cargos del Presupuesto vigente; ----
----- promoviendo a partir del día de la fecha, a la agente QUINTEROS, ANALIA SOLEDAD, Legajo N° 6074, Categoría 01, Planta Permanente, a la Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, área Secretaría de Gobierno, desempeñando tareas administrativas.-

DCTO. N° 1185 (07/08/2013): Modificando la estructura de cargos del Presupuesto vigente; ----
----- promoviendo a partir del día de la fecha, a la agente, BELLITO, MARTA INES, Legajo N° 5678, Categoría 01, Planta Permanente, a la Categoría 03 del Agrupamiento Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Servicios Generales, área Secretaría de Servicios Públicos, desempeñando tareas de Maestranza.-

DCTO. N° 1186 (07/08/2013): Otorgando subsidio por la suma de PESOS DOS MIL -----
----- (\$ 2.000,00.-), a favor del Sr. ARAMBURU, EUSEBIO LAGORIO, DNI. N° 6.940.660, destinado a cubrir parte de los gastos que demanda ser atendido en un centro de salud de mayor complejidad en la Ciudad de San Miguel de Tucumán debido a problemas de salud.-

DCTO. N° 1187 (PUBLICACION DEMORADA):

DCTO. N° 1188 (08/08/2013): Otorgando subsidios por la suma de PESOS TRESCIENTOS -
----- (\$ 300,00.-), a favor del Sr. DIAZ, ALFREDO MARIANO DE JESUS, DNI. N° 29.104.415 y por la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00.-), a favor de la Sra. VEGA, MARIA LIDIA, DNI. N° 12.189.965, autorizando a emitir la correspondiente Orden de Pago, totalizando la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00.-)

DCTO. N° 1189 (08/08/2013): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS CUATRO ---
----- MIL CIEN (\$ 4.100,00.-), a favor del Club San Lorenzo de Alem, autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir la correspondiente Orden de Pago, a favor del Presidente de la Institución, Dr. GUSTAVO ARTURO SAADI, DNI. N° 24.830.026.-

DCTO. N° 1190 (08/08/2013): Otorgando subsidios por la suma de PESOS -----
----- CUATROCIENTOS (\$ 400,00.-), a cada una de las personas detalladas: FERREYRA, ROSA TRINIDAD, DNI. N° 26.994.734; AVALOS, JULIO SEBASTIAN, DNI. N° 29.527.247, por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00.-), a favor de: DIAZ, SERGIO LEONARDO, DNI. N° 29.786.511; MOLAS, MARIA ROSA VANESSA, DNI. N° 34.915.271; GUTIERREZ, JESICA NATALIA, DNI. N° 33.049.250, autorizando a Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago, totalizando la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS (\$ 1.700,00.-).-



DCTO. Nº 1191 (08/08/2013): Otorgando subsidios por la suma de PESOS -----
----- TRESCIENTOS (\$ 300,00.-), a cada una de las personas
detalladas: DO VALLE, SANDRA ELIZABETH, DNI. Nº 17.462.781; BURGOS, MARIELA
ALEJANDRA, DNI. Nº 32.953.962, LOBO, ALICIRA DEL VALLE, DNI. Nº 13.707.327 y
por la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00.-), a favor de: RIVERO, VERONICA
JULIETA, DNI. Nº 26.856.329; VERA, MARIA BEATRIZ, DNI. Nº 17.763.210; OLIVA,
DELINA BEATRIZ, DNI. Nº 14.601.991, autorizando a Dirección General de Contaduría a
emitir Orden de Pago, totalizando la suma de PESOS DOS MIL CIEN (\$2.100,00.-)-

DCTO. Nº 1192 (08/08/2013): Otorgando subsidio por la suma de PESOS SEIS MIL -
----- (\$ 6.000,00.-), a favor del Señor OLIVERA, TOMAS, DNI. Nº
11.682.750, destinado a cubrir parte de los gastos que demanda ser operado de la vista en un
Centro de Salud de mayor complejidad en otra ciudad debido a su delicado estado de salud,
autorizando a Secretaría de Hacienda a emitir la correspondiente Orden de Pago.-

DCTO. Nº 1193 (09/08/2013): Declarando de Interés Municipal la participación de las docentes
----- RITA ZALAZAR DE VEGA y MONICA SASTRE COLLADO
DE GOMEZ, integrantes del Instituto de Cultura Hispánica de Catamarca en el **“XLIII
CONGRESO NACIONAL Y SUDAMERICANO DE INSTITUTOS DE CULTURA
HISPANICA”**, a realizarse en la Ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires los días
17, 18 y 19 de agosto del corriente año.-

DCTO. Nº 1194 (09/08/2013): Rectificando el Artículo 1º del Decreto Nº 1026 de fecha 14 de ---
----- Junio de 2013.-



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 01 de agosto de 2013.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.- Incorpórase el artículo 13º a la Ordenanza Nº 5431/12, promulgada mediante Decreto S.G. Nº 890 de fecha 30.08.2012, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 13º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la subdivisión de los lotes resultantes de la presente Ordenanza, con una superficie mínima de doscientos metros cuadrados (200 mts²)".

ARTÍCULO 2º.- Incorpórase el artículo 14º a la Ordenanza Nº 5431/12, promulgada mediante Decreto S.G. Nº 890 de fecha 30.08.2012, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 14º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las adjudicaciones de las parcelas resultantes de la presente Ordenanza, conforme al procedimiento previsto en la Ordenanza Nº 875/11".

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a un día del mes de agosto del año dos mil trece.

O R D E N A N Z A Nº 5635/13

Expte. C.D. Nº 1245-I-13

Expte. DEM Nº 06841-S-13.

FDO: Dr. SIMON ARTURO HERNANDEZ-Ab. CAROLINA P. VEGA



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 06 DE AGOSTO DE 2013

DECRETO Nº 1181/13.

EXPTE. Nº 6841-S-13.-

V I S T O:

La Ordenanza Nº 5635/13, sancionada por el Concejo Deliberante Municipal en la Décimo Octava Sesión Ordinaria, a los Un día del mes de Agosto del año Dos Mil Trece;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 5635/13, sancionada por -----
----- el Concejo Deliberante, con fecha 01 de Agosto de 2013-

ARTICULO 2º):- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y ARCHIVESE. --
-----.

FDO: LIC. RAUL JALIL
DR. NESTOR HERNAN MARTEL



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 01 de agosto de 2013.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.- Impónese el nombre “Barrio Lomas del Tala”, al sector Oeste de la Ciudad Capital, jurisdicción delimitada al Norte por Avda. Dr. Enrique Ocampo; al Sur por Avda. Dr. Antonio del Pino; al Este por Avda. Camino Ojo de agua y al Oeste límite este del Barrio Calera de los Sauces I, altura calle Blaise Pascal.

ARTÍCULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área pertinente, procederá a realizar la señalización respectiva en cumplimiento del artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- El Departamento Ejecutivo Municipal realizará las previsiones presupuestarias necesarias a efectos de dar cumplimiento a la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4º.- El Departamento Ejecutivo Municipal procederá en un plazo de (60) días contados a partir de su promulgación, a cursar copia de la presente Ordenanza a las empresas prestatarias de servicios públicos y privados, correos, emergencias, policía y demás entes provinciales y municipales que estime conveniente.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVÉSE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a un día del mes de agosto del año dos mil trece.

O R D E N A N Z A Nº 5636/13

Expte. C.D. Nº 2730-H-12.

FDO: Dr. SIMON ARTURO HERNANDEZ -Ab. CAROLINA P. VEGA



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 06 DE AGOSTO DE 2013

DECRETO Nº 1182/13.

EXPTE. Nº 11132-C-13.-

V I S T O:

La Ordenanza Nº 5636/13, sancionada por el Concejo Deliberante Municipal en la Décimo Octava Sesión Ordinaria, a los Un día del mes de Agosto del año Dos Mil Trece;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 5636/13, sancionada por -----
----- el Concejo Deliberante, con fecha 01 de Agosto de 2013-

ARTICULO 2º):- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y ARCHIVESE. --
-----.

FDO: LIC. RAUL JALIL

DR. NESTOR HERNAN MARTEL
